



ORDEN DE INICIO

Nº de Expediente: 2024N0059011

Por la Subdirección General de Recogida de Datos se ha planteado la necesidad de contratar el servicio con objeto "Recogida de la Encuesta de Empleo del Tiempo".

Teniendo en cuenta las razones expuestas por dicha Subdirección General he dispuesto la iniciación del oportuno expediente de contratación y de gasto.

La forma de adjudicación será por **procedimiento abierto** con más de un criterio de adjudicación, al amparo de lo previsto en el artículo 156 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor estimado de 901.392,49 €, y un presupuesto máximo de 901.392,49 € IVA excluido (1.090.684,91 € IVA incluido).

Existe el crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas de este expediente en el vigente Presupuesto de gastos de este Instituto y no se superan los límites del artículo 47.2 de la Ley General Presupuestaria para los ejercicios 2025 y 2026.

Asimismo, se considera justificada la insuficiencia, falta de adecuación y conveniencia de no ampliación de los medios personales y materiales con que cuenta este Organismo para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través de esta contratación.

Madrid,

LA PRESIDENTA DEL INE

Fdo.: Elena Manzanera Díaz